



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0288  
( 25 ABR 2013 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA OFICINA JURIDICA DEL DESPACHO**

**EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO**  
En Uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que mediante oficio 1120/361-2013 del 24 de abril de 2013, el doctor CASTULO CISNEROS TRUJILLO, Jefe Oficina de Oficina Jurídica del Despacho, solicita autorización para no laborar en la atención al público el día martes 30 de abril del año en curso de 2:00 a 6:00 p.m, con el fin de asistir a una capacitación relacionada con los procedimientos de la Oficina Jurídica y el manejo y fortalecimiento del clima laboral

Que en razón a lo expuesto en los considerandos que anteceden, la Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Oficina Jurídica del Despacho, para no laborar ni prestar atención al público durante el día martes 30 de abril del año en curso, en horario de 2:00 a 6:00 p.m.

Que la Oficina Jurídica del Despacho, deberá informar al público del horario laboral autorizado en la tabla que antecede.

En merito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** La Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Oficina Jurídica del Despacho, para no laborar ni prestar atención al público durante el día martes 30 de abril del año en curso, en horario de 2:00 a 6:00 p.m.

**ARTICULO 2.-** El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Subsecretario de Talento Humano